



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 OCT 2017

Res. H. N° 1467/17

Expte. N° 4.856/17

VISTO:

La Nota N° 2353-17 mediante la cual el Prof. Miguel Leopoldo COSTILLA y el alumno Emilio ACHO, de la Escuela de Antropología, solicitan ayuda económica para la realización de las "IV Jornadas de Antropología y Sociedad", organizadas por la Reunión de Estudiantes de Antropología, los días 23 al 27 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1437/17 se autoriza la realización de las mencionadas Jornadas, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada;

QUE los objetivos de estas jornadas propone brindar a los protagonistas de las problemáticas, un espacio para que puedan dirigir los debates que los comprenden conocer y difundir las problemáticas que acontecen en nuestra provincia y la región del NOA, repensar la relación que tiene la antropología y la sociedad;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la ayuda económica de Pesos QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 15.280,00) para cubrir gastos relacionados a la realización de las jornadas mencionadas en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 03-10-2017)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de **PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$15.280,00)**, en concepto de ayuda económica para cubrir gastos relacionados a la organización de las "**IV Jornadas de Antropología y Sociedad**" a realizarse los días 23 al 27 de octubre del corriente año, organizadas por la Reunión de Estudiantes de Antropología.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Miguel Leopoldo COSTILLA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia, con afectación al presupuesto 2017 y en el orden interno a los fondos de "**Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros**".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/Je

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades UNSa